



EMISORA

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIV A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL EN PESOS DE HASTA \$250.000.000 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES), AMPLIABLE HASTA \$500.000.000 (PESOS QUINIENTOS MILLONES)

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XV A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL EN PESOS DE HASTA \$250.000.000 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES), AMPLIABLE HASTA \$500.000.000 (PESOS QUINIENTOS MILLONES)

EL VALOR NOMINAL TOTAL MÁXIMO DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIV Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XV EN CONJUNTO SERÁ DE HASTA \$500.000.000

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR HASTA \$ 1.600.000.000 (PESOS MIL SEISCIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al suplemento de prospecto (el "Suplemento de Prospecto"), al aviso de suscripción (el "Aviso de Suscripción") ambos de fecha 20 de mayo de 2022 y al aviso complementario (el "Aviso Complementario") de fecha 23 mayo de 2022, publicados en dichas fechas en el Boletín Diario de la BCBA por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), en el micro sitio de Colocaciones Primarias en la WEB (MPMAE) del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE"), en el Boletín Diario Electrónico del MAE, y en la Autopista de la Información Financiera ("AIF") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), en relación con: (i) las obligaciones negociables clase XIV denominadas y pagaderas en pesos a tasa variable con vencimiento a los 12 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal en pesos de hasta \$ 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos), ampliable a \$ 500.000.000 (quinientos millones de pesos) (las "Obligaciones Negociables Clase XIV") y (ii) las obligaciones negociables clase XV denominadas y pagaderas en pesos a tasa variable con vencimiento a los 24 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal en pesos de hasta \$ 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos), ampliable a \$ 500.000.000 (quinientos millones de pesos) (las "Obligaciones Negociables Clase XV") y junto con las Obligaciones Negociables Clase XIV, las "Obligaciones Negociables u "ONs", indistintamente) por un valor nominal total máximo en conjunto de hasta \$500.000.000 (quinientos millones de pesos). Las Obligaciones Negociables serán emitidas por Crédito Directo S.A. (la "Emisora") en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables por hasta \$ 1.600.000.000 (pesos mil seiscientos millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), cuyos términos y condiciones se encuentran en el prospecto de Programa de fecha 10 de mayo de 2022, publicado en la misma fecha en el Boletín de la BCBA, en el Boletín Diario Electrónico del MAE y la AIF (el "Prospecto"), y junto con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario (los "Documentos de la Oferta").

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Subasta en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase XIV

1. **Monto total de ofertas recibidas:** \$ 437.296.796
2. **Cantidad de ofertas recibidas:** 22
3. **Valor Nominal a ser emitido:** \$ 426.374.000
4. **Valor Nominal suscripto en efectivo:** \$ 335.764.641
5. **Valor Nominal suscripto en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase VIII:** \$ 90.609.359
6. **Margen Diferencial de Corte:** 5,00%
7. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 30 de mayo de 2022.
8. **Fecha de Vencimiento:** 30 de mayo de 2023.

9. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: el 30 de agosto de 2022, el 30 de noviembre de 2022, el 1 de marzo de 2023 y en la Fecha de Vencimiento o, de no ser una de dichas fechas un Día Hábil, será el primer Día Hábil siguiente a dicha fecha.
10. **Factor de Prorratio:** 98,2371 %
11. **Duration:** 8,49 meses.
12. **Amortización:** El pago de capital de las Obligaciones Negociables Clase XIV será realizado en tres cuotas, la primera de ellas equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XIV y pagadera el 30 de noviembre de 2022, la segunda de ellas equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XIV y pagadera el 1 de marzo de 2023, la tercera de ellas equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XIV y pagadera en la Fecha de Vencimiento o, de no ser una de dichas fechas un Día Hábil, será el primer Día Hábil siguiente a dicha fecha.
13. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.

Obligaciones Negociables Clase XV

1. **Monto total de ofertas recibidas:** \$ 73.626.000
2. **Cantidad de ofertas recibidas:** 4
3. **Valor Nominal a ser emitido:** \$ 73.626.000
4. **Valor Nominal suscrito en efectivo:** \$ 30.000.000
5. **Valor Nominal suscrito en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase VIII:** \$ 43.626.000
6. **Margen Diferencial de Corte:** 7,00%
7. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 30 de mayo de 2022.
8. **Fecha de Vencimiento:** 30 de mayo de 2024.
9. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 30 de agosto de 2022, 30 de noviembre de 2022, 1 de marzo de 2023, 30 de mayo de 2023, 30 de agosto de 2023, 30 de noviembre de 2023, 1 de marzo de 2024 y en la Fecha de Vencimiento o, de no ser una de dichas fechas un Día Hábil, será el primer Día Hábil siguiente a dicha fecha.
10. **Factor de Prorratio:** N/A.
11. **Duration:** 12,56 meses.
14. **Amortización:** El pago de capital de las Obligaciones Negociables Clase XV será realizado en seis cuotas, la primera de ellas equivalente al 16% (dieciséis por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XV y pagadera el 1 de marzo de 2023, la segunda de ellas equivalente al 16% (dieciséis por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XV y pagadera el 30 de mayo de 2023, la tercera de ellas equivalente al 16% (dieciséis por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XV y pagadera el 30 de agosto de 2023, la cuarta de ellas equivalente al 16% (dieciséis por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XV y pagadera el 30 de noviembre de 2023, la quinta de ellas equivalente al 16% (dieciséis por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XV y pagadera el 1 de marzo de 2024, y la sexta de ellas equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XV y pagadera en la Fecha de Vencimiento o, de no ser una de dichas fechas un Día Hábil, será el primer Día Hábil siguiente a dicha fecha.
12. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.

En caso de que el día de pago corresponda a un día que no sea un Día Hábil, el pago se efectuará el Día Hábil inmediatamente siguiente. Cualquier pago efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente siguiente tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, devengándose intereses durante el período comprendido entre tal fecha y el Día Hábil inmediato posterior. Si la última Fecha de Pago de Intereses y/o Fecha de Vencimiento no correspondiera a un Día Hábil, se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior.

El presente Aviso de Resultados complementa y deberá ser leído en conjunto con los Documentos de la Oferta. Se deberá considerar la totalidad de la información contenida en los Documentos de la Oferta. Todos los términos que comiencen en mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en el presente aviso, tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según sea el caso.

Oferta Pública autorizada por Resolución CNV N° 18.903 del 17 de agosto de 2017 del Directorio de la CNV. El aumento de monto del Programa de \$800.000.000 a \$1.600.000.000 fue autorizado a través de la Resolución N° 21653 de fecha 3 de marzo de 2022 del Directorio de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto, es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales.

Organizador



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
(Matrícula ALyC y AN Integral N° 64)

Agentes Colocadores



**Adcap Securities
Argentina S.A.**

ALyC y AN – Propio
registrado bajo el N°
148 de la CNV.



**Balanx Capital Valores
S.A.U.**

ALyC y AN - Integral
Matrícula CNV N° 210



**Banco de Servicios y
Transacciones S.A.**

ALyC y AN Integral
Matrícula CNV N° 64



Banco de Valores S.A.

ALyC y AN - Integral
Matrícula CNV N° 60



Banco Mariva S.A.

ALyC y AN - Integral
Matrícula CNV N° 49



SBS Trading S.A.

ALyC y AN - Integral
Matrícula CNV N° 53

La fecha de este Aviso de Resultados es 26 de mayo de 2022

Laura Mahona
Subdelegada